



Reforma a Soberanía Nacional Frenaría Flujo de Armas al País: Legisladora PT



Por José Luna

*La diputada Mary Carmen Bernal argumentó también que se pretende proteger a la nación de la violencia armada que proviene del exterior

Global Press Mx / Al hablar a favor de la minuta que reforma el segundo párrafo del artículo 19 y adiciona los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional, la diputada Mary Carmen Bernal Martínez explicó que esta propuesta busca frenar el flujo de armas de alto poder hacia el país.

La legisladora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, señaló, durante la reunión de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Seguridad Ciudadana, que con la reforma también se pretende proteger a la nación de la violencia armada que proviene del exterior.

Celebró que actualmente México cuente con una presidenta de la República decidida, elocuente, determinada y valiente. “Nunca antes un presidente se había atrevido a escribirle una carta al mandatario de los Estados Unidos. Nuestra titular del Ejecutivo federal está realizando acciones en concreto, que son parte de la estrategia para hacer frente a las amenazas de Donald Trump”.

Por último, Bernal Martínez precisó que es necesario elevar a nivel constitucional el delito de terrorismo, así como también suscribir el delito del tráfico de armas en la Carta Magna, “sólo así se revertirá el caos que los gobiernos neoliberales dejaron y que la Cuarta Transformación está recomponiendo. Coordinación, sí. Subordinación, no”.